

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5043 VELASCO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMARKET, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, con fecha 1 de septiembre de 2025, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las sociedades VELASCO, S.L. y PROMARKET, S.A. han acordado por unanimidad la fusión por absorción por VELASCO, S.L. de PROMARKET, S.A. con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a VELASCO, S.L. en tanto que Sociedad Absorbente preexistente que, como consecuencia de la absorción de la mencionada sociedad, adquirirá tal patrimonio con sucesión universal en los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión referidos han sido adoptados conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9º de la LME así como conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido publicado o depositado previamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 13 de la LME.

Madrid, 8 de septiembre de 2025.- D. José Velasco González, Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.

ID: A250041124-1